

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA INMOBILIARIA PROZONAS S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las 10h15, en el establecimiento ubicado en la Av. Francisco de Orellana No. 238, Edificio Soroa, tercer piso, oficina uno, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA PROZONAS S.A.**: La compañía **GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A., GRUAMAZONAS**, debidamente representada por su Vicepresidente, el Ec. José Antonio Cevallos Velazco, propietaria de **setecientas noventa y dos (792)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y la compañía **GOLDEN SOUTH GROUP LLC.**, debidamente representada por su Apoderado Especial, el abogado Carlos Zurita Macías, propietaria de **ocho (8)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Se incorpora al expediente del acta, la copia del nombramiento del representante legal de la compañía Grupo Empresarial Amazonas S.A. Gruamazonas, así como el Poder Especial que otorgó la compañía Golden South Group LLC a favor del Ab. Carlos Zurita Macías.- Preside la sesión el Ing. Guillermo Ortega Chiriboga en su calidad de Gerente General, y los señores accionistas designan como Secretario Ad-hoc al Ec. José Antonio Cevallos Velazco, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Las accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a **OCHOCIENTOS DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.- 5) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.- 6) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.- 7) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.-** De inmediato, toma la palabra el Presidente Ad-hoc, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día.- **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía.

por Secretaría se procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a ésta Junta, junto con el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc, siendo las 12h00, con lo que se declara concluida la sesión.-----

f) p. GOLDEN SOUTH GROUP LLC, Ab. Carlos Zurita Macías, Apoderado Especial.- f) p. GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS, Ec. José Antonio Cevallos Velazco, Vicepresidente.- f) Ing. Guillermo Ortega Chiriboga; Presidente Ad-hoc - Gerente General Promotora Inmobiliaria Prozonas S.A.- f) Ec. José Antonio Cevallos Velazco; Secretario Ad-hoc.- CERTIFICO: Que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 27 de Marzo del 2018.


Ec. José Antonio Cevallos Velazco.
Secretario Ad-hoc